

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

2 MAY 2013

599

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 919354, de fecha 01.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por error en el pago del Permiso de Circulación de los años 2011, 2012 y la 1ª cuota del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. CHFS-12-K.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : AL Sr. JAIME ANTONIO RIVERA QUIJADA, RUT. 7.510.373-5, por la suma de \$132.601- (Ciento treinta y dos mil seiscientos un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL